En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso

Ciudad de La Habana, 11 de Agosto del 2008
Paz y Bendiciones de Dios, sobre Abraham, Moisés, Jesús y Mohammad, el Mensajero de toda la humanidad.

Ref.: Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. "LIGA ISLAMICA DE CUBA" -JOINT UPR submission – CUBA - Febrero 2009".

- 1- Cuba se someterá al mecanismo de Examen Periódico Universal (UPU) en el mes de febrero del 2009, por lo que el Alto Consejo para los Derechos Humanos requiere de las contribuciones de la sociedad civil cubana, le estamos enviando la nuestra y lo hacemos sobre la base de la Legislación de Dios (Allah), el Glorificado en materia de derechos humanos, la cual fue revelada hace más de 1400 años. Dios nos ordena en su Ley: "Creyentes sed justos, y fieles testigos por amor a Dios, aún cuando el testimonio sea contra vosotros mismos... sea el acusado rico o pobre." "Si falseáis vuestro testimonio u os rehusáis a prestarlo, sepan que Dios, está bien enterado de cuanto hacéis." (Corán. 4:135)
- 2-Nuestra institución religiosa:" Liga Islámica de Cuba", se constituyó en marzo de 1999 por nacionales Y el 13 de febrero del 2007 fue reconocida jurídicamente mediante la resolución 89/007. Las autoridades cubanas desde el inicio de la conformación de nuestra incipiente comunidad han respetado y reconocido nuestro derecho a profesar la religión de nuestra elección. La Liga Islámica de Cuba tiene entre sus objetivos: promover la unidad entre todos los que profesan la religión islámica en Cuba, presentar el mensaje que el Creador del universo reveló al Profeta Mohammad y hacer progresar su práctica en nuestro país, la beneficencia, promover la construcción de Mezquitas, promover el mejoramiento espiritual y moral de sus miembros, y representa los intereses de toda la comunidad musulmana, de más de 5000 integrantes.
- 3-El derecho a la vida, es el más importante de los derechos humanos. En Cuba no se ha abolido la pena de muerte, pero casi no se ha usado durante muchos años, excepto cuando alguien ha puesto la vida de los demás en grave peligro.
- 4-El derecho a la libertad se estableció en nuestra nación, después de más de un siglo de lucha contra el colonialismo español y la dominación de EE.UU., a partir de 1959 con el triunfo de la Revolución, lo que permitió que millones de cubanos puedan hoy, disfrutar del más necesario de los derechos. Con esa libertad en Cuba se pudo tener el control de la economía y los medios de producción, así como las grandes empresas y las industrias básicas para ser más libres y vivir con dignidad.

5-El derecho a la igualdad. En nuestro país todos los seres humanos son profundamente iguales, no se establecen diferencias por motivos de sexo, raza, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad u orientación sexual. Cada cubano es igual a su semejante, por lo que se ha creado una comunidad fraternal en el país, con iguales oportunidades para todos.

6- El derecho a la justicia. Antes del establecimiento del gobierno socialista, los poderosos que cometían graves delitos incluyendo el asesinato, no eran encarcelados y muchas veces ni juzgados. Sólo los pobres y desposeídos iban a la prisión por esos motivos y los juicios podían eternizarse. Ahora los tribunales aplican la justicia sin hacer distinción de persona y se imparte de manera benevolente, incluso con los que han venido desde el exterior a asesinar, a poner bombas en los hoteles y otros lugares públicos, causando la muerte a personas inocentes. Los reclusos tienen especial y justo tratamiento, las cárceles o establecimientos penitenciarios se han convertido en escuelas y la universalización de la enseñanza ha llegado a ellos. Los reclusos tienen derecho a la visita familiar y a ser visitados por amigos, sacerdotes o pastores de su elección y a practicar el culto de su preferencia; los casados por la ley o no, tienen derecho al pabellón conyugal, también pueden ejercer una actividad laboral, la cual es remunerada.

7- El derecho al trabajo. Hombres y mujeres pueden tener un trabajo digno y se es libre de elegir el trabajo que se desee, nadie puede obligarle a hacer un trabajo que no quiera. Por trabajo igual se da un salario igual a hombres y a mujeres. Antes del establecimiento en Cuba, de la Revolución y el Gobierno socialista, la principal ocupación de muchas de nuestras mujeres era la de servir como domésticas en casa de los ricos y en los innumerables centros de corrupción que habían: cabarets, bares y cantinas, centros donde imperaba la prostitución. Ahora en Cuba la mayoría de los profesionales y la fuerza técnica, son mujeres (67%). Ellas tienen derecho a permanecer dos años después del parto cuidando a sus hijos. La seguridad social garantiza que nadie quede desamparado, los trabajadores sociales y las entidades correspondientes dan debida atención a niños y ancianos sin amparo filial, a discapacitados, y a familias de bajos ingresos económicos.

8-El derecho a la libertad de expresión. Todo hombre o mujer tiene derecho a expresar su opinión y no se prohíbe a nadie manifestarla, este derecho en Cuba, no tiene carácter teórico, es práctico y realista, se ejerce a través de los órganos de la prensa escrita, la radio y los órganos del Poder Popular, mediante el voto, el cual es ejercido por hombres y mujeres. Las leyes más importantes se discuten en el seno de toda la sociedad por todos los sectores y se tienen en cuenta sus criterios. Lo que no se permite es propagar falsedades y mentiras en la prensa escrita y radial como vemos que ocurre en muchas partes del mundo, lo que trae a veces como consecuencia gran violencia y disturbios de todo tipo. En Cuba no se utiliza la libertad de expresión para atacar, ultrajar y denigrar los símbolos religiosos, como sucede en otros países.

- 9- El derecho a la educación. Este derecho fue muy bien establecido por Fidel Castro, desde el momento en que asumió la dirección del Gobierno, cuando creó brigadas para alfabetizar a cientos de miles de hombres y mujeres de la ciudad y sobre todo de las áreas campesinas, que no sabían leer ni escribir y posteriormente con los planes de seguimiento, la campaña por el sexto y noveno grado y últimamente con la municipalización de la enseñanza universitaria. En Cuba hay maestros en las montañas y todas las áreas rurales, dándose el caso de encontrar un maestro para un solo niño, la enseñanza en todas sus formas llega a todos incluyendo a los discapacitados. La niñez y la juventud disfrutan de particular protección por parte del Estado y la sociedad. Se hace un esfuerzo, por garantizarles las mejores opciones culturales y recreativas, incluso a niños con necesidades educativas especiales, como es el caso de los niños sin amparo filial y niños con discapacidades. Se puede acceder a la enseñanza desde la más temprana edad hasta la más avanzada. Para algunos jóvenes, el estudio ha devenido en actividad laboral, por la cual son remunerados.
- 10- El derecho a la salud pública. En Cuba todos los ciudadanos tienen derecho a recibir atención médica gratuitamente. Los servicios de salud se desarrollaron enormemente a partir del triunfo de la Revolución en 1959, el país cuenta con más de 70 000 médicos y cada año se gradúan más de 1000 de todas las facultades de medicina diseminadas por todo el país, todos los niños son vacunados desde las más tempranas edades contra más de 10 enfermedades, los centros de investigación han creado numerosas vacunas (cáncer del pulmón, hepatitis "B") y muchas otras. Cuba es pionera en materia de trasplantes de órganos y cualquier ciudadano puede recibir el beneficio del trasplante de un órgano incluyendo corazón, de forma gratuita. La esperanza de vida al nacer es de 77,97 para los hombres y de 80,2 para las mujeres, la tasa de mortalidad infantil es de 5,3 por mil nacidos vivos. En el exterior trabajan alrededor de 30 000 médicos, enfermeras y técnicos de la salud. La práctica del deporte es derecho de todo el pueblo y el Gobierno tiene la voluntad de preservar y perfeccionar el desarrollo de nuestro sistema deportivo, como vía para el mejoramiento de la calidad de vida de los cubanos.
- 11- El derecho a la libertad de creencia y de religión. El Estado cubano respeta, garantiza y reconoce la libertad de conciencia y de religión. Cada cubano tiene derecho a tener la creencia de preferencia, a cambiar de una religión a otra o no tener ninguna creencia. Nosotros la Liga Islámica, hemos tenido el reconocimiento jurídico hace poco más de un año, pero desde antes disfrutábamos del reconocimiento político y social, al igual que otras instituciones religiosas establecidas en el país desde hace cuatro siglos.
- 12- Comisario (a) del Alto Consejo de los Derechos Humanos: El país que ustedes examinarán, el próximo febrero del 2009, ha hecho una contribución inestimable para que en América Latina, África y en regiones de Asia, millones de seres humanos puedan acceder a los cuidados de salud y a la educación mediante los programas denominados: "OPERACIÓN MILAGRO" y "YO SI PUEDO". En Cuba se ha creado desde hace más de 2 años una brigada médica, su nombre es: "Henry Reeves," compuesta de más de 1000 médicos y personal de salud altamente especializado, la que está siempre lista para prestar ayuda en cualquier lugar que ocurran grandes desastres.

En el 2006 en ocasión del gran terremoto de Paquistán, la brigada en número mayor de 2400 personas, permaneció durante casi 7 meses asistiendo a los damnificados.

13-El derecho a la solidaridad. Nuestro país práctica la solidaridad para el progreso de otros pueblos, en Cuba se han graduado 44 000 jóvenes pobres y humildes de los tres continentes, quienes no hubieran podido hacerlo en sus países ya que la enseñanza superior como se sabe es muy costosa. Como creyentes en Dios y en el día del Juicio Final nos sentimos complacidos ya que es eso lo que Allah, el Glorificado nos ordena hacer: compartir lo que se tiene y no lo que nos sobra. Cuba tiene en su seno cerca de 40 000 estudiantes extranjeros, los que se forman en múltiples ramas del saber. Solamente en la Escuela Latinoamericana de Medicina "ELAM" se encuentran estudiando 10 000 jóvenes de toda América, sin recursos para estudiar una carrera como la de medicina cuyo costo es de decenas de miles de dólares. A ellos no les cuesta un solo centavo.

14- El derecho a vivir en paz. Nuestro país ha tenido que hacer frente a numerosos obstáculos para que nuestra nación pueda disfrutar los derechos humanos de manera plena. Durante 50 años, la potencia más grande del universo EE. UU., mantiene un férreo bloqueo contra esta pequeña nación que sólo desea andar con sus propios pies. Nos bloquean y mantienen una guerra económica y comercial para obligarnos a hacer su voluntad, ellos los EE.UU., ocupan una parte del territorio nacional donde tienen una base militar llamada Guantánamo, la que se ha hecho célebre por los horrores que practican en el lugar contra gente inocente en su mayoría, a los que han secuestrado y obligan a confesar lo que no hicieron, mediante crueles torturas. Es necesario obrar para poner fin a la ocupación de esa parte del territorio nacional, que ocupan contra la voluntad de Cuba.

15- Durante 50 años hemos sufrido a causa de las acciones terroristas provenientes de EE.UU. y lamentado la perdida de muchos miles de personas inocentes. Hemos sufrido invasiones y amenazas de invasión. Una guerra mediática y tergiversadora de la realidad que se vive en nuestro país y una permanente agresión radio-eléctrica incrementada en los últimos años con el objetivo de desestabilizar el orden interno y la gobernabilidad. El bloqueo es criminal porque a veces no se permite comprar una medicina necesaria para salvar una vida o una pieza de repuesto para un equipo médico que tiene algún nivel de componentes norte americanos. Se ha prohibido a los ciudadanos norteamericanos visitar nuestro país y las visitas de los familiares cubanos residentes en los EE.UU., se han restringido a una vez cada 3 años, eso solamente, para el padre o la madre. En el caso de los ciudadanos norteamericanos, esa prohibición tiene como objetivo engañar más y mejor a sus ciudadanos a cerca de lo que sucede en nuestro país.

16- Desde hace ya 10 años, en cárceles de EE.UU., se encuentran prisioneros Cinco hombres que han luchado y continúan luchando con su ejemplo y actitud, contra el terrorismo proveniente de EE.UU. Ellos fueron condenados a injustas penas por evitar que se produjeran actos terroristas contra Cuba y también contra naves aéreas de centro y norte América con el objetivo de desestimular las visitas a Cuba. Ellos estaban bien informados de todo lo que sucedía porque estaban dentro de las organizaciones terroristas. Jefes de Estado, parlamentos y parlamentarios, juristas, premios nobel de todo el mundo, religiosos de todas las denominaciones, han levantado sus voces a favor de la libertad de esos hombres. A algunos no se les ha permitido ver en todo este tiempo a sus esposas e hijos.

17- Los EE.UU. han desatado una guerra, dicen que contra el terrorismo, desde hace ya más de 6 años están martirizando y asesinando a las familias y a los pueblos de Afganistán e Irak, sin embargo, los hombres que han hecho estallar bombas, que se jactan de esos hechos criminales, están libres en las calles de ese país, como Orlando Bosch y Luis Posada Carriles, a este último lo reclama la justicia venezolana y panameña desde hace años por la voladura de un avión de Cubana de Aviación con 73 personas a bordo, en 1976.

18-No queremos dejar pasar esta oportunidad, para expresar a ustedes nuestro deseo de que tomen nota de la situación que se da en Cuba, de país tranquilo donde se puede caminar a altas horas de la noche y se tiene seguridad, donde se trabaja y se lucha para establecer toda la justicia, donde no hay violencia policial, ni se desaparece a las personas. Pedimos a ustedes que no permitan que el nuevo Consejo de los Derechos Humanos, se convierta en un campo de batalla como en el pasado donde los poderosos trataban de imponer de manera grosera su voluntad, utilizando a veces el chantaje y el soborno para acusar y condenar a un pueblo como Cuba que ha hecho tanto por los derechos universales de todos los humanos.

Por todo lo antes señalado, rogamos al Alto Consejo para los Derechos Humanos que tenga en cuenta nuestras consideraciones.

Acepte el testimonio de estima y la más alta y distinguida consideración.

LIGA ISLAMICA DE CUBA.